

## LA REUNION DEL JUEVES

Invitados por el alcalde accidental de esta población D. José López Rubio, reunieronse en el salón de sesiones de la Casa Capitular, a las 2 de la tarde del jueves último, gran número de comerciantes de esta plaza y algunos concejales, para tratar, según se anuncio, de solucionar el conflicto en que ha colocado al municipio la reciente Real Orden, publicada por el Ministerio de la Gobernación, sobre Pesas y Medidas, a virtud de las reclamaciones elevadas a aquél Centro superior por este comercio, la cual veran nuestros lectores en otro lugar de este número.

Aunque no asistimos a la citada reunión, porque nuestra primera autoridad administrativa, no tuvo la galantería de invitarnos, cosa que no nos extraña por razones que ahora callamos, vemos á ocuparnos de lo que allí ocurrió, haciendo uso de la relación que se nos ha suministrado por varios de los concurrentes á quienes concedemos el mayor crédito:

Sin preludios de retórica y con gran naturalidad y franqueza, que por su espontaneidad merece elogios, el Sr. López Rubio, con ese ceño y gruaje peculiares que le distingue, comenzó su oración manifestando que él, como no era hombre de leyes, no extrañaría á los concurrentes que hubiera tenido que consultar el alcance de la citada R. O., con su jefe y abogado el Diputado del distrito, cuyo criterio era para él el mas auténtico y su voluntad soberana; y habiendo manifestado su antedicho jefe, que la Real Aclaración mencionada venía á hacer mas difícil y pesada la situación del comercio de esta localidad, poseído de los mas sanos y puros deseos, había pensado citar á los comerciantes para que comprendiendo al fin lo inutiles de sus protestas y lo ineficaz de sus continuadas reclamaciones, entrasen en el hermoso camino de la paz y la concordia entregando al Ayuntamiento unas TRES MIL pesetas que le son necesarias para cubrir atenciones del presente ejercicio, con lo cual terminaría la tirantez que existe entre el comercio y el Ayuntamiento puesto que desaparecería incontinenti el oneroso impuesto de Pesas y Medidas y aparecería al oriente de Garrucha la aurora de su tranquilidad y su ventura.

Admirados hasta la estupidez se quedaron los oyentes de la interior autoridad local, ante aquellas asombrosas manifestaciones que repetía con la mayor naturalidad, y como por respetable que fuera el juicio que la soberana disposición merciase al representante en Cortes de este distrito, no era para traerla al caso y por otra parte, este, durante su permanencia veraniega en este pueblo, había manifestado lo contrario, la sorpresa de los comerciantes, la vemos natural, no comprendiendo nosotros por qué tan rápidamente ha variado de juicio el aludido Diputado, oyeendo hoy más obligado al comercio a pagar ese impuesto y más expedita la acción de la autoridad para cobrarlo, cuando no hace mucho rechazaba ante D. Luis Lacal Montenegro, D. Asensio Fernández Morán y un socio de la Casa Aznar y López de Cúervas, la protección siquiera que pudiera dispensar para cobrarlo al ex-alcalde D. Alejandro Ayanz, sobre el cual dejaba caer la responsabilidad de tan funesto como detestable impuesto.

Ahora bien, por misterioso e inexplicable que resulte este cambio de criterio en el Diputado que inspira á este alcalde y de cuyas instrucciones protestaba no separarse el Presidente accidental del Ayuntamiento, queda en pie un punto bien claro, y es, que el impuesto de Pesas y Medidas se viene cobrando de la

manera injusta, abusiva que se empezó y si el proyecto lo oneró el ex-alcalde Ayanz, el Diputado tuvo medios sobraditos de que tan perjudicial impuesto no abrumara a este pueblo y su comercio.

Si por consideraciones personales y políticas a D. Alejandro Ayanz no intervino el Sr. Giménez Ramírez para que se suprimiese el cobro del arbitrio que tan graves perjuicios trae á esta población, cuando ya aquél no ha podido sentirse molesto con dicha supresión y sobre todo su disgusto debió tenerle sin cuidado, bien ha pedido hacerlo, pero se lo dejó de hacer, más á este alcalde que continúe la arbitaria soberanza y asegura que la R. O. aludida facilita mayores medios para ello.

No habiendo sido desde luego sometido los comerciantes citados por el alcalde, á la absurda solución que por este se les propusieron para suprimir el dicho impuesto, abandonaron la casa Ayuntamiento, conviniendo en lo en que se hace necesario saber definitivamente, si la ejecución del arbitrio de Pesas y Medidas fue solo obra de Ayanz ó si son otros los que tienen mas interes en sostenerlo.

Por nuestra parte, como vemos perfectamente claro en el asunto, aconsejamos al comercio de Garrucha, con quien á mas de abusar descaradamente se juega, que no vuelva a asistir á reuniones donde solo se proponen majaderías y se abusa de los fueros que da la vara y puesto que á mas de la ley de Pesas y Medidas, la reciente R. O. dictada por el Ministerio de la Gobernación, les ampara y desean de no consentir por mas tiempo que se atropelle con el desbarato que se viene haciendo y acuden á los Tribunales de Justicia que al ampararles en sus derechos, exigir la debida responsabilidad á los culpables.

## SUELTOS Y NOTICIAS

Al dia siguiente de la salida de nuestro numero anterior, en el que publicábamos un sencillo escrito al celo de esta corporación municipal, para que adquiriese del concesionario, las aguas potables que abastecen á esta población, que podría ofrecer al vecindario a precios más económicos, se veian colocados en las calles de esta localidad, unos anuncios en los que el Sr. D. George Clinton Peket, representante de la Empresa dueños de dichas aguas, hacia saber al público que el precio de 5 centimos el sanitario á que han venido vendiéndose aquellas, sería en adelante solo de 2 centimos noticia que fué recibida con general aplauso.

Nosotros nos congratulamos de que nuestro aludido sueldo ha ya dado tan inesperado como plausible resultado, pues son muchos los beneficios que reporta á este localidad, la rebaja en el precio de las aguas, rebaja para nosotros tanto mas satisfactoria, cuanto que con ella, antes bien que perjudicarse la Empresa, resulta bastante ganancias, puesto que subimos solo de una fuente donde, á las 42 del dia en que se publicaron los anuncios del Sr. Peket, solo había recaudado unos 75 centimos do. peseta y desde aquella hora en adelante, que el público se enteró del nuevo precio bajado, se recaudaron 40 reales que representa la importante ventaja de 500 cantares de agua.

Como el nuevo precio bajado á las aguas potables de esta población, las pone en mejores condiciones de adquisición para las clases menesterosas que las de Mojácar, Cañada Flores y Los Grifos, estamos seguros que la Empresa concesionaria saldrá ventajosa con su nueva determinación, si bien es necesario, que para completar la obra, y sacar de ella los natura-

les resultados, procure que tan necesario elemento de vida mejore en condiciones, pues las aguas de las fuentes salen algo turbias y produce el consiguiente retramiento del público.

En la noche del miércoles ultimo dió la luz con toda felicidad una preciosa y robusta niña, la distinguida esposa de nuestro querido amigo D. Pedro Gómez López.

De nos nuestra enhorabuena al estimado amigo y celebramos el buen estado en que se encuentran madre e hija.

En el negocio que se sigue en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de Madrid, entre los Señores Don Juan Antonio de Miguel Cano y hermanos, de una parte, y de la otra Don Antonio Flores Suazo representante de la sociedad minera *Hada Protegadora de la Buena Fé*, dueña de la mina *Virtud de San José*, ha recaido auto decretando la intervención judicial en dicha pertenencia. Al efecto, el dia 22 se constituyó en ella el Escrivano de actuaciones del juzgado de Cupillas D. Diego de Tena y Campoy con el representante de los señores Miguel Cano y Consortes; y se hizo cargo de la intervención D. Juan Pedro González.

Desde hace días se viene hablando de cierto incidente á que ha dado lugar el cobro de los derechos Parroquiales por entierro y demás gastos del funeral del que fué primer Teniente alcalde de este Ayuntamiento D. Vicente Alonda Caparros, cuyos gastos, á pesar de que acordaron los Concejales pagarlos de su peculio particular, según anunciaron en su organismo en la prensa *El Levante*, ahora se reclaman á la familia surgiendo con tal motivo entre los ediles, tan graves explicaciones, que por el carácter personal de ellas, no nos hacemos eco en este numero, hasta tener la consiguiente confirmación y que nuestras noticias sean la mas fiel y exacta expresión de la verdad.

Con el mayor gusto hacemos público, que desde hace tres días se encuentra nuevamente desempeñando su cargo como jefe de esta Estación Telegráfica D. Pedro Flores Giménez, que como saben nuestros lectores, fué suspendido en el ejercicio de sus funciones á virtud de expediente formado á instancia del ex-alcalde de esta localidad D. Alejandro Ayanz y Saúca y de denuncia criminal presentada por el mismo ante el Juzgado de Instrucción de este Partido.

Nuevamente el beneficio imperio de la Ley ha hecho inútiles esas criminales asechanzas con que enemigos ruines y vidriosos, persiguen al hombre honrado y damos por ello nuestra mas cordial enhorabuena al Sr. Flores, á quien ya tenía dado de antemano un justo y merecido veredicto de inocupabilidad, el severo y recto Tribunal de la opinión pública.

Ayer salió para Carboneras nuestro amigo D. José Quesada García (a) *El Pollo* para encargarse de la dirección de la banda de música de aquella localidad.

Ayer llegaron á esta población hospedándose en casa de nuestro querido amigo D. Juan Antonio Orozco el actual alcalde de Almería D. Francisco Jover, y el que ha desempeñado